



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 3 ABR 2010

Res. H N° 307-10

Expte. N° 4.198/10

VISTO:

La nota 1481 mediante la cual estudiantes de las Escuelas de Antropología, Ciencias de la Comunicación e Historia de esta Facultad, solicitan ayuda económica para asistir a las "10ª Jornadas Culturales Diaguito-Calchaquí", a realizarse en la localidad de San Carlos entre los días del 15 al 17 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia y/u organización de eventos que les permita fortalecer su formación académica;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma total de \$1.000,00 para atender gastos de transporte (pasajes) del contingente de alumnos respectivo, del Fondo de Alumnos (Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, etc.);

Que por una situación particular la Dra. Sonia ALVAREZ no puede asumir la responsabilidad de los fondos solicitados, y asimismo no se dispone de tiempo material suficiente para el tratamiento del pedido en el seno del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)  
RESUELVE:

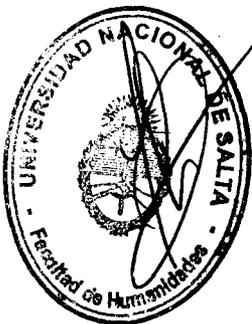
ARTICULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma de \$1.000,00 (PESOS UN MIL) para solventar gastos de transporte del contingente que asistirá al evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Lic. Mónica FLORES KLARIK responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la suma otorgada a la partida 5.1.4.-Transferencias al Sector Privado para financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio, e internamente al fondo "Ayuda Económica para Estudiantes", rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, etc.".-

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a los interesados, Escuelas de Antropología, Ciencias de la Comunicación e Historia, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

fat/JCL



Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Prof. FLOR de MARIA de la RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.